



Dña. FABIOLA ROSADO MORENO, SECRETARIA GENERAL ACCTAL. DEL ILMO AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO.

C E R T I F I C A:

Que la Junta de Gobierno Local de este Ilmo. Ayuntamiento en sesión celebrada en primera convocatoria y con el carácter de Ordinaria el día 12 de febrero de 2019 adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe literalmente:

4) ADJUDICACIÓN SOFTWARE PARA REALIZACIÓN DE COPIAS DE SEGURIDAD PARA LAS APLICACIONES DEL AYUNTAMIENTO.-

En este punto se encuentra presente D. Juan Jesús Rodríguez Márquez, Interventor Municipal Acctal..

D^a Isabel M^a Valdayo Fernández, Alcaldesa-Presidenta da cuenta a los señores asistentes de la siguiente propuesta:

"PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

VISTA la necesidad de adquirir el software de copias de seguridad de las aplicaciones informáticas del Ayuntamiento cuyo precio asciende a 1.501,50 más IVA, y vistos varios presupuestos el mas economico es el por D. Alejandro Alonso Fernández Cano.

VISTO el informe del Interventor Acctal de fecha 5 de febrero de 2019 sobre que existe consignación presupuestaria y que el adjudicatario propuesto D. Alejandro Alonso Fernández Cano no ha suscrito contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra de 15.000 euros Iva excluido.

DADO que no se esta alterando el objeto del contrato para evitar las reglas generales de contratación y dado que de acuerdo con el artículo 118 de la LCSP, al ser un contrato menor se requiere la aprobación del gasto y la incorporación de la factura.

Por todo ello, **PROPONGO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO: Aprobar el gasto por importe que asciende a 1.501,50 más IVA.

SEGUNDO: Adjudicar el contrato de suministro para adquirir el software de copias de seguridad de las aplicaciones informáticas del Ayuntamiento a D. Alejandro Alonso Fernández Cano con DNI n.º 75.552.430Y


TERCERO: Publicar la presente contratación en los términos indicados en el artículo 63 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre.

CUARTO: Notificar el presente acuerdo al interesado con expresión de los recursos que procedan.

QUINTO: Dar traslado del presente acuerdo al Interventor Acctal, al Tesorero y al Técnico de Informática para su conocimiento y efectos oportunos."

La Junta de Gobierno Local adoptó, por unanimidad de los presentes, el siguiente acuerdo:

Código Seguro de Verificación	IV6TWWDSZ7R3TBB52YMNON7AGE	Fecha	25/02/2019 14:39:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA FABIOLA ROSADO MORENO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TWWDSZ7R3TBB52YMNON7AGE	Página	1/2



PRIMERO: Aprobar el gasto por importe que asciende a 1.501,50 más IVA.

SEGUNDO: Adjudicar el contrato de suministro para adquirir el software de copias de seguridad de las aplicaciones informáticas del Ayuntamiento a D. Alejandro Alonso Fernández Cano con DNI n.º 75.552.430Y

TERCERO: Publicar la presente contratación en los términos indicados en el artículo 63 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre.

CUARTO: Notificar el presente acuerdo al interesado con expresión de los recursos que procedan.

QUINTO: Dar traslado del presente acuerdo al Interventor Acctal, al Tesorero y al Técnico de Informática para su conocimiento y efectos oportunos.

Y para que así conste, expido la presente, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa

En BOLLULLOS PAR DEL CONDADO, a 25 de febrero de 2019

Vº.Bº.
Alcaldesa Presidenta

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.

(Documento válidamente firmado)

Fdo: Isabel Mª Valdayo Fernández

Fdo.: FABIOLA ROSADO MORENO

Código Seguro de Verificación	IV6TWWDSZ7R3TBB52YMNON7AGE	Fecha	25/02/2019 14:39:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA FABIOLA ROSADO MORENO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TWWDSZ7R3TBB52YMNON7AGE	Página	2/2

